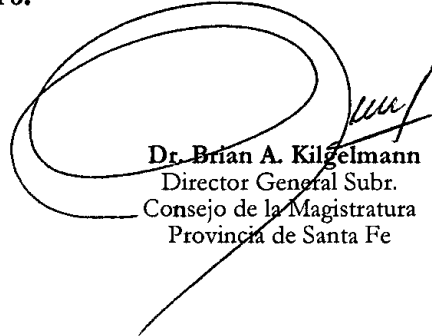




Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Se deja constancia que a partir de la fecha 23 de Febrero de 2022 se publica la Resolución N° 004/22, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

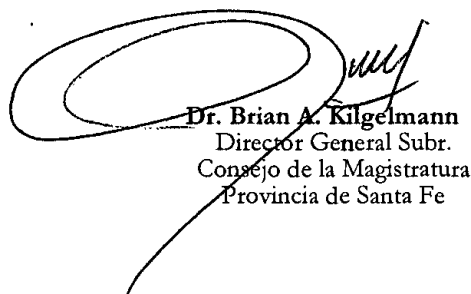


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 23 de Febrero de 2022.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, de las cinco circunscripciones judiciales, el Presidente del Consejo de la Magistratura por **Resolución N° 004/22** dispone: **“VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE: ARTÍCULO 1º- Acéptese la renuncia presentada por la Dra. Mirta Dafonte, como miembro suplente del Cuerpo Evaluador en representación de los Colegios de Abogados en el marco del proceso de selección de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal – de las cinco circunscripciones judiciales. ARTÍCULO 2º- Convóquese a sorteo público de los nuevos miembros titular y suplente en representación del Colegio de Abogados para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 08.30 hs. ARTÍCULO 3º- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.**

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-



Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe



RESOLUCIÓN N° 004

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 23 Febrero de 2022.-

VISTO:

El expediente Nro. N° 02001-0056253-8 mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir cargos de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal – de las cinco circunscripciones judiciales, cargos correspondientes a la Ley N° 13.014 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 023/21 se conformó el cuerpo evaluador para el concurso global de Antecedentes, Oposición y Entrevista para la cobertura de cargos de **Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal de las Cinco Circunscripciones Judiciales**, el que quedó integrado de la siguiente manera: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dra. Jaquelina Balangione. Suplente: Carlos Renna. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Juan Manuel Oliva. Suplente: Gustavo Franceschetti. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Santiago Ruiz. Suplente: Dra. Mirta Dafonte-

Que, mediante Resolución N° 001/22 se determinó a los postulantes admitidos, admitidos en forma condicional y rechazados en el mencionado proceso de selección;

Que mediante Resolución N° 003/22 se dispuso aceptar la renuncia del Dr. Santiago Rafael Ruiz, como miembro titular del Cuerpo Evaluador en representación del estamento Colegio de Abogados a raíz de la recusación planteada por la Dra. Silvia Beatriz Gamba;

Que en fecha 22 de Febrero se recepcionó escrito vía mail de la Dra. Mirta Dafonte, en la que manifiesta su renuncia como miembro suplente del cuerpo evaluador en representación del estamento Colegio de Abogados, en razón que haberse postulado en el concurso de referencia;

Que, a fin de darle continuidad al proceso de selección, resulta necesario aceptar la renuncia de la Dra. Dafonte, como miembro suplente del cuerpo evaluador en representación del Colegio de Abogados, y en consecuencia, se ve alterada la conformación del Cuerpo Evaluador, con la consiguiente imposibilidad de reintegrarlo, imposibilitando avanzar en otra etapa del concurso; siendo en consecuencia la medida mas oportuna, pertinente en beneficio de la economía procesal y su continuidad la de convocar a un nuevo sorteo de miembros titulares y suplentes en representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Fe.

Que, la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

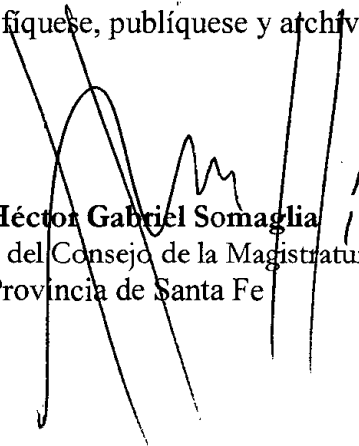
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Acéptese la renuncia presentada por la Dra. Mirta Dafonte, como miembro suplente del Cuerpo Evaluador en representación de los Colegios de Abogados en el marco del proceso de selección de Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal – de las cinco circunscripciones judiciales.

ARTÍCULO 2º- Convóquese a sorteo público de los nuevos miembros titular y suplente en representación del Colegio de Abogados para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 08.30 hs.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


Dr. Héctor Gabriel Somaglia
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe